



Expediente: 179/25

Carátula: CABRERA AMADO REYES C/ CABRERA NANCY ELIZABETH Y ARIAS MARIA JOSE S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **26/03/2025 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CABRERA, AMADO REYES-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 179/25



H20101465055

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: CABRERA AMADO REYES c/ CABRERA NANCY ELIZABETH Y ARIAS MARIA JOSE s/ALIMENTOS- CESE

LEGAJO N°: 179/25

Concepción, 25 de marzo de 2025: I- Por recibido el presente legajo. II- Previo a todo trámite venga el requerimiento de Mediación en forma (con firma digital del letrado patrocinante) y acompañe tasa de inicio de mediación por el importe correspondiente. III- Notifíquese. NT

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.